

# INFORME DE RESULTADOS

DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

30 DE AGOSTO 2017

# 2016

# PUERTO PEÑASCO

# ISAF

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN



Gobierno del Estado de Sonora

**CONTENIDO**

**PRESENTACIÓN**

**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

- 1.1. Estado de Situación Financiera**
- 1.2. Estado de Actividades**
- 1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

**II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO**

- 2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

**III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS**

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Evaluación del cumplimiento y grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2016 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2013, 2014 Y 2015**

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO**

**VIII. SALVEDADES**

**IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

*uf*

*[Handwritten signatures and initials]*

## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 44 y 70, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C, las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las mejores prácticas de auditoría y toda aquella disposición normativa aplicable en la materia, lo anterior se requiere con el propósito de que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2016 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2016, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**



# I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

## 1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2016  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$25,433	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$88,412,585
Bancos/Tesorería	74,318,073	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,741,194
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	13,305,763	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	103,343,518
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	14,976,244	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	11,898,243
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	2,283,473		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$104,908,986</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$208,395,540</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
Terrenos	120,778,092	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	111,562,332
Edificios no Habitacionales	5,711,616		
Mobiliario y Equipo de Administración	13,379,898	<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$111,562,332</b>
Vehículos y Equipo de Transporte	41,266,397		
Equipo de Defensa y Seguridad	237,765	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$319,957,872</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	26,602,041		
Otros Activos Diferidos	98,000,000	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$305,975,809</b>	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	207,954,602
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(43,275,154)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(73,752,525)
		<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$90,926,923</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$410,884,795</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$410,884,795</b>

### Cuentas de Orden

<b>DEUDORAS</b>		<b>ACREEDORAS</b>	
Litigios en Contingencia	61,783,190	Contingencias en Litigio	61,783,190
Cuentas por Cobrar en Juicio	29,379,138	Juicio de Cuentas por Cobrar	29,379,318
Bienes Bajo Contrato en Comodato	33,178,710	Contrato de Comodato por Bienes	33,178,710
Deudores por Impuesto Predial	767,384,586	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	767,384,586
Deudores por Solares	180,992,858	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	180,992,858
Deudores por Pavimentación	1,722,838	Ingresos por Recuperar Deudores por Pavimentación	1,722,838
Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas	348,194,911	Obra Pública Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas.	348,194,911
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	3,471,000	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.	3,471,000
Proveedores	2,170,249	Proveedores.	2,170,249

### Notas al Balance General

- Nota 1 El Pasivo Circulante por \$208,395,540 se integra por créditos con Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$88,412,585 derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios, necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$4,741,194 correspondientes a Impuestos Retenidos; Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$103,343,518 integrados por: Anticipo a Trámites Futuros \$35,647,647, I.S.P.T. \$11,771,517, Fondo de Previsión Social \$13,673,804, Inmobiliaria Playa Ensueño, S.A. de C.V. \$10,256,083, Sueldos por Pagar \$9,929,923, Reserva para Pago de Aguinaldos \$4,905,587 y Otras Cuentas \$17,158,957; y Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo por \$11,898,243 correspondiente al saldo con el Gobierno del Estado por concepto de Anticipo otorgado a cuenta de participaciones.
- Nota 2 El Pasivo No Circulante, se integra por la cuenta de Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$111,562,332, por un crédito con el Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) por \$13,562,332 para el abastecimiento de agua potable y por un Crédito con Banco Interacciones por \$98,000,000, para reestructuración de deuda.



## 1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2016

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Recibido</b>
Impuestos	\$97,568,741
Derechos	21,465,659
Productos de Tipo Corriente	3,879,769
Aprovechamientos de Tipo Corriente	18,808,098
Participaciones y Aportaciones	249,338,615
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,990
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$391,068,872</b>
<b>Egresos</b>	<b>Devengado</b>
Servicios Personales	\$134,458,989
Materiales y Suministros	22,888,264
Servicios Generales	71,701,158
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público.	22,332,097
Ayudas Sociales.	6,582,576
Pensiones y Jubilaciones.	19,741
Donativos	24,997
Intereses de la Deuda Pública	12,108,175
Otros Gastos	36,953,184
Inversión Pública no Capitalizable	157,752,216
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$464,821,397</b>
<b>Desahorro</b>	<b>(\$73,752,525)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, por \$73,752,525, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Para cubrir éstos egresos se utilizó el saldo de Bancos disponible al inicio del ejercicio, principalmente de los recursos del Ramo 23 del Programa Vivienda y Servicios, así como con la contratación de pasivos que originaron el incremento de la cuentas de: Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.



## 1.3 Análisis a la gestión financiera

### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.50 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 50 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 77.87% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 78 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

• **Resultado del Ejercicio Presupuestal.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio presupuestario, el cual puede ser un superávit, un déficit o un equilibrio presupuestal. Superávit es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay déficit; y si los ingresos y gastos son iguales, el ejercicio presupuestal está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -18.86% en su ejercicio fiscal 2016, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.19 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 19 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%
-----------------------------------	-----------------------------

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.45 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Puerto Peñasco mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



Al 31 de diciembre de 2016, el Municipio de Puerto Peñasco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Puerto Peñasco fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$21,235,925, que representa un 5%, reflejándose básicamente en los capítulos de Impuestos y Productos, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$125,091,284	97,568,741	97,568,741	(27,522,543)	(22)	5,978,345
Derechos	18,914,202	21,465,659	21,465,659	2,551,457	13	4,560,443
Productos	12,463,975	3,879,769	3,879,769	(8,584,206)	(69)	1,387,720
Aprovechamientos	18,129,764	18,808,098	18,808,098	678,334	4	3,127,714
Participaciones y Aportaciones	237,705,572	249,338,615	249,338,615	11,633,043	5	46,702,072
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	7,990	7,990	7,990	100	7,990
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>412,304,797</b>	<b>391,068,872</b>	<b>391,068,872</b>	<b>(21,235,925)</b>	<b>(5)</b>	<b>61,764,284</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$412,304,797</b>	<b>391,068,872</b>	<b>391,068,872</b>	<b>(21,235,925)</b>	<b>(5)</b>	<b>61,764,284</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XVI, de fecha 24 de Diciembre de 2015.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se captaron ingresos inferiores a su presupuesto en un 22%, representando la cantidad de \$27,522,543, básicamente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación de 37%, y en Recargos, con una variación de 41%, debido a que los contribuyentes no se presentaron a realizar el pago de estos impuestos, derivado de la difícil situación económica que se vive en el Municipio.

• **Derechos.** En este capítulo se captaron ingresos mayores a su presupuesto por \$2,551,457, que representa el 13%, reflejándose principalmente en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación

de 19%, debido a que este concepto fue incluido como cobro adicional al momento de realizarse el cobro del Impuesto Predial y Recargos; en Desarrollo Urbano, con una variación de 37%, debido a que se reflejó el ingreso por las distintas licencias de construcción, así como servicios realizados por protección civil y bomberos, a las distintas empresas con el fin de que se cumpla con las medidas de seguridad pertinentes; en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, con una variación de 292%, debido a que algunos negocios llevaron a cabo la regularización de venta de alcoholes, con ello se vio favorecido el ingreso en este concepto; Por la Expedición de Autorizaciones Eventuales por Día, con una variación de 393%, debido a que se solicitó un mayor número de permisos por parte de la población, en cuanto a la realización de fiestas sociales y familiares; y en Servicio de Limpia, con una variación de 108%, en virtud de que se incluyó como concepto al momento de realizar el cobro del Impuesto Predial, en distintas claves catastrales en las cuales es requerido dicho servicio.

• **Productos.** En este capítulo la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$8,584,206, que representa el 69%, reflejándose principalmente en los conceptos: Otros No Especificados, con una variación de 66%, debido a que no se generaron convenios de pagos como en otras ocasiones, por lo cual se generó una disminución en la recaudación; y en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 100%, debido a que no se presentó la venta de bienes muebles durante el ejercicio, de acuerdo a lo presupuestado.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$678,334, que representa el 4%, reflejándose principalmente en el concepto de Donativos, con una variación de 129%, debido a que se generó un mayor interés por distintos particulares, en cuanto a brindar donaciones a eventos educativos o para asociaciones sin fines de lucro, lo cual reflejó una variación positiva en este concepto.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$11,633,043, que representa el 5%, reflejándose básicamente en los conceptos de Fondo de Apoyo para Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítima Terrestre, con una variación de 100%; Puente Río Colorado, con una variación de 303% y en Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal (FORTASEG), con una variación de 100%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$7,990, correspondientes a Bonificaciones y Descuentos.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2016, el 36.24% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 36 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:  
Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$2,071.63 en promedio por cada habitante durante el año 2016 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:  
Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 33 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:  
Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 63.06% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 63 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 60%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.93 como puntaje promedio en este apartado.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, presenta un gasto superior a su Presupuesto Modificado por \$52,516,600, que representa el 13%, reflejándose principalmente en los Capítulos de: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, erogaciones que fueron soportadas con la disposición del saldo en Bancos al inicio del ejercicio y por la contratación de pasivos.

Capítulo	Presupuesto Inicial (a)	Modificaciones		Presupuesto Modificado (b)	Comprometido (c)	Deven-gado (d)	Ejercido (e)	Pagado (f)	Variación (b - d)	
		Ampl.	Reduc.						Importe	%
Servicios Personales	\$115,646,023	0	0	115,646,023	134,458,989	134,458,989	134,458,989	134,458,989	(18,812,966)	(16)
Materiales y Suministros	19,368,290	5,372,135	5,372,135	19,368,290	22,888,264	22,888,264	22,888,264	22,888,264	(3,519,974)	(18)
Servicios Generales	43,948,848	20,370,602	1,187,301	63,132,149	71,701,158	71,701,158	71,701,158	71,701,158	(8,569,009)	(14)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,323,270	18,271,309	25,775,101	23,819,478	26,506,513	26,506,513	26,506,513	26,506,513	(2,687,035)	(11)
<b>Gasto Corriente 55%</b>	<b>210,286,431</b>	<b>44,014,046</b>	<b>32,334,537</b>	<b>221,965,940</b>	<b>255,554,924</b>	<b>255,554,924</b>	<b>255,554,924</b>	<b>255,554,924</b>	<b>(33,588,984)</b>	<b>(15)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	786,713	1,680,000	0	2,466,713	2,452,898	2,452,898	2,452,898	2,452,898	13,815	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,119,859	209,190	3,214,590	5,114,459	36,953,184	36,953,184	36,953,184	36,953,184	(31,838,725)	(623)
Inversión Pública	157,459,735	0	0	157,459,735	157,752,216	157,752,216	157,752,216	157,752,216	(292,481)	(1)
<b>Gasto de Inversión 42%</b>	<b>166,366,307</b>	<b>1,889,190</b>	<b>3,214,590</b>	<b>165,040,907</b>	<b>197,158,298</b>	<b>197,158,298</b>	<b>197,158,298</b>	<b>197,158,298</b>	<b>(32,117,391)</b>	<b>(19)</b>
Deuda Pública 3%	35,652,059	0	10,354,109	25,297,950	12,108,175	12,108,175	12,108,175	12,108,175	13,189,775	52
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$412,304,797</b>	<b>45,903,236</b>	<b>45,903,236</b>	<b>412,304,797</b>	<b>464,821,397</b>	<b>464,821,397</b>	<b>464,821,397</b>	<b>464,821,397</b>	<b>(52,516,600)</b>	<b>(13)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 31 de Diciembre de 2015.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2016.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$464,821,397; es decir se observó una variación del 13% superior en relación con el presupuesto modificado de \$412,304,797, lo que representa \$52,516,600 mas.

- **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$18,812,966, que representa el 16% de su presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de: Riesgo Laboral, con una variación por un importe de \$26,607,162; en Ayuda para Habitación, con una variación por un importe de \$18,498,743; en Ayuda para Energía Eléctrica, con una variación por un importe de \$11,673,429, ya que estas partidas se incrementaron de una manera considerable, debido a que se implementó un Plan de Previsión Social, que contempla beneficios para los empleados; en Prima Vacacional, con una variación de 211%, ya que, debido a las bajas de personal y a los períodos vacacionales, se les otorgó a los trabajadores la parte proporcional al período de tiempo trabajado, el cual fue mayor a lo presupuestado; y en Estímulos al Personal de Confianza, con una variación del 83%, ya que, con el fin de mejorar el desempeño y ambiente laboral entre los trabajadores, se les otorgaron estímulos e incentivos.

- **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto mayor al Presupuesto Modificado por \$3,519,974 que representa el 18%, principalmente en las partidas de: Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, con una variación de 56%, debido a la adquisición de materiales y útiles necesarios para el buen funcionamiento de cada Dependencia; en Combustibles, con una variación del 12%, debido a las diferentes funciones y actividades que realizaron las unidades de Seguridad Pública y Servicios Públicos, aunado a los

constantes recorridos de vigilancia efectuados en el Municipio; en Vestuarios y Uniformes, con una variación de 67%, debido a que se adquirieron uniformes para el personal de Seguridad Pública; y en Herramientas Menores, con una variación de 46%, por la compra de materiales de apoyo de operación para la Dirección de Seguridad Pública.

- **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto mayor al presupuesto modificado por \$8,569,009, que representa el 14%, reflejándose principalmente en las partidas de: Energía Eléctrica, con una variación de 197%, debido a las altas temperaturas del verano y en invierno se requiere de un mayor consumo de energía eléctrica por el uso constante de aparatos electrónicos generadores de calor, para acondicionar las distintas áreas de las Dependencias; en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 38%, debido al mejoramiento de alumbrado público y las instalaciones de lámparas, en colonias donde se carecía del servicio, lo que a su vez genera una ciudad más segura; en Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, con una variación de 252%, debido a que en la Dirección de Servicios Públicos se requirió la renta de maquinaria como camiones de volteo, equipo para limpieza y motoconformadoras, así mismo se realizó un contrato con un proveedor por pago de fletes y maniobras de carga y descarga de la maquinaria para el arrendamiento de las mismas, encargadas del mantenimiento de la comunidad; en Mantenimiento y Conservación de Calles y Avenidas, con una variación de 100%, debido a que fue necesario ejercer ésta partida aún cuando no estaba presupuestada, para el acondicionamiento de diversas calles las cuales por cuestiones climáticas requerían mantenimiento; en Viáticos, con una variación de 82%, debido a la agenda de trabajo de los funcionarios públicos para atender diversas gestiones fuera de la ciudad y darles seguimiento a las mismas; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 282%, debido a los diversos eventos con la población, como el Carnaval 2016, Presidente en Tu Colonia, Día de las Madres, Programa de Adultos Mayores, Presidente Informativo, entre otros, con el fin de informar a la población sobre temas de interés y así llevar a cabo planes de apoyo y tomar decisiones.

- **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$28,959,411, aplicados de la siguiente manera;

En lo que respecta al Gasto Corriente, se ejercieron recursos por \$26,506,513, otorgados en Apoyo a Escuelas, Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, Casa Hogar, OOMISLIM, DIF Municipal, Centro de Convenciones, apoyo a deportistas, personas de escasos recursos, becas educativas, apoyo a escuelas del Municipio, Donativos, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se destinaron recursos por \$2,452,898, aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$36,953,184 destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Muebles Excepto de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Automóviles y Camiones, Vehículos de Seguridad Pública, Vehículos de Limpieza y Recolección de Basura, Otros Equipos de Transporte, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, y Terrenos.

- **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$157,752,216, los cuales fueron destinados a la realización de 79 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, infraestructura deportiva, equipamiento urbano, rehabilitación de edificios y espacios públicos. Asimismo, se destinaron recursos en la elaboración de proyectos ejecutivos y control de calidad.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$12,108,175, como se muestra a continuación:

Pago de Intereses de Largo Plazo	\$12,108,175
Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES) Comisión Estatal del Agua	\$518,687
Banco Interacciones, S.A.	11,589,488

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.19% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente administrativo por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente administrativo entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente administrativo por cada servidor público \$207,602 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 1.77% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$120.30 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó \$141,722,267 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 5.81% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 6 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

NO ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.93 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$40,197,105, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), los ingresos fueron de \$8,050,258, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en: Gastos de Obra Pública Autorizada por \$7,507,729, que representa el 91%, Gastos de Obra No

Autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$123,552, que representa el 1%, Aportación SEDESOL por \$407,499, que representa el 5%, Desarrollo Institucional por \$161,000, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$89,958, que representa el 1%, dando un total de \$8,289,738. El egreso de \$8,289,738, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$8,050,258, determinándose una diferencia de (\$239,480), la cual fue cubierta por el saldo al 01 de enero de 2016, en las cuentas bancarias número 197659725 de BBVA Bancomer, S.A. y 407550724 de Banorte, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 99% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal y electrificación.

- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 1% restante corresponde a suministro e instalación de aire acondicionado en centro municipal de las artes, la cual no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$32,146,847, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$16,099,236, que representa el 52%, Pasivos por \$14,121,168, que representa el 45%, Gasto por Derechos de Agua por \$483,389, que representa el 2% y Gastos Financieros por \$2,164, equivalente al 1%, dando un total de \$30,705,957. El egreso de \$30,705,957, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$32,146,847, determinándose una diferencia \$1,440,890, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2016, de la cuenta bancaria número 407550715 de Banorte, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 52%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 45% en el pago de pasivos.

- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 3%, en Gastos por Derechos de Agua y comisiones bancarias.





### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.53% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM DF asignado al municipio, 2 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Evaluación del cumplimiento y grado de avance del Plan Municipal de Desarrollo

En este apartado, se analiza el avance en relación con el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, así como de las metas y el ejercicio de los recursos asignados para su cumplimiento. El análisis se llevó a cabo con información proporcionada por los propios entes fiscalizados, de cuya veracidad son responsables.

En relación con la evaluación del avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Puerto Peñasco, Sonora, se considera que no es posible determinar su grado de avance, debido a que la información programática presentada, no se encuentra vinculada con los programas y objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, porque no se presentó información suficiente, como son los parámetros o líneas de base relativos a las situaciones contenidas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, que son la base para poder identificar y evaluar el cumplimiento del Plan Municipal, así como el logro de sus objetivos y metas.

### Recomendación

Con el propósito de poder verificar el avance en el cumplimiento del plan y el impacto del cumplimiento de metas, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que en la información programática a entregar en futuras Cuentas Públicas e Informes Trimestrales, identifique y vincule el cumplimiento de las metas con los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, así mismo, identifique el avance e impacto esperado de las metas en relación con la problemática o situación identificada en los diagnósticos.

### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2016, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, informó que logro realizar la mayoría de sus metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente gran parte de los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo a las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras Públicas, Servicios Públicos, Deporte, Seguridad Pública, entre otros.

### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 241% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.06% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%      NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.81 como puntaje promedio en este apartado.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$52,212,578 y los Egresos a \$57,568,367, representando un Desahorro de \$5,355,789.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$29,603,600, que representa el 57%, Productos por \$2,484,163, que representa el 5%, Aprovechamientos por \$8,156,991, que representa el 15% y Otros Ingresos por \$11,967,824, que representa el 23%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$20,151,253, que representa el 35%, Material y Suministro por \$4,858,091, que representa el 8%, Servicios Generales por \$20,351,748, que representa el 35%, Apoyo Presupuestario por \$344,888, que representa el 1%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$448,081, que representa el 1% e Inversión Infraestructura para el Desarrollo por \$11,414,306, que representa el 20%, del total.

##### 4.2 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,845,054 y los Egresos a \$2,316,679, representando un Desahorro de \$471,625.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$1,845,054, que representa el 100%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,498,900, que representa el 65%, Materiales y Suministros por \$378,100, que representa el 16% y Servicios Generales por \$439,679, que representa el 19%, del total.

##### 4.3 Centro de Convenciones de Puerto Peñasco

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$1,636,624 y los Egresos a \$1,753,590, representando un Desahorro de \$116,966.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por \$1,141,624, que representa el 70% y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por \$495,000, que representa el 30%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$1,158,843, que representa el 66%, Materiales y Suministros por \$88,864, que representa el 5%, Servicios Generales por \$470,200, que representa el 27% y Bienes Muebles, Inmuebles e Instalaciones por \$35,683, que representa el 2%, del total.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2016, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2016, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

Las medidas de solventación se encuentran contenidas en cada uno de los Informes de Auditoría, que le fueron notificados oportunamente al Sujeto Fiscalizado, y forma parte de este documento en el Informe Individual de acuerdo al capítulo noveno de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora.

## 5.1 Administración Directa

### Revisión y Fiscalización

#### Estado de Situación Financiera (Balance General)

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron gastos por comprobar por \$299,519, los cuales a la fecha de la revisión del 10 de marzo de 2017, no han sido comprobados o en su defecto realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas para su recuperación.

#### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la institución correspondiente las retenciones por \$19,573, efectuadas a los proveedores y contratistas de obras públicas y proyectos realizadas a diciembre de 2016.

#### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$3,680,373.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe una diferencia no enterada al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) por \$480,996.

#### Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2016 se observó una diferencia de \$57,252 en el saldo del pasivo del Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$13,619,584 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Subcuenta 2221-2130-01-1129: Fideicomiso Fondo Revolvente del Estado de Sonora (FFRES), Comisión Estatal del Agua por \$13,562,332.

#### Observaciones Generales

- 1.6 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 20 de los 46 acuerdos aplicables para el ejercicio 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 26.

#### Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos)

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.7 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en la obra pública 61205-001/C00137/0059: Alumbrado Público en Colonias Oriente y San Rafael, en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada mediante Contrato con

recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas en la Modalidad de Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal 2016, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora electrónica de obra y reportes de control de calidad. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 94%.

- 1.8 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en 2 obras públicas, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Proyectos de Desarrollo Regional 2015 (Convenio 202 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61201-001/61101-115/C-00117/0002: Pavimentación de Avenida San Luis Río Colorado entre Bulevar Samuel Ocaña y Bulevar Benito Juárez, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de presupuesto del convenio modificadorio, garantía de vicios ocultos y finiquito y 61207-004/C-00117/0002: Control de Calidad Relativo a la Obra de Pavimentación de Avenida San Luis Río Colorado entre Bulevar Samuel Ocaña y Bulevar Benito Juárez, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de presupuesto, programa de ejecución, análisis de precios unitarios, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.9 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en la obra pública 61410-016/NC2-148: Proyecto Eólico en el Estado de Sonora, Obras Complementarias, en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Proyectos de Desarrollo Regional 2014 (Convenio 256.7 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de proyecto ejecutivo. Además, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 85%.
- 1.10 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en 3 obras públicas, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas en la Modalidad de Fortalecimiento Financiero para Inversión en el Ejercicio Fiscal 2016, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61211-005/ C-00146/ 0051: Rehabilitación de Parque Obrera II en Avenida 35 y Plutarco Elías Calles, Colonia Obrera, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de planos y bitácora electrónica de obra; 61211-010/ C-00146/ 0052: Rehabilitación de Parque El Bandojo, en Avenida Coahuila e Ignacio Ramírez, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de planos, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra y 61418-01/ 61418-02/ C-00143/ 0054: Recarpeteo de Avenida Luis Encinas entre Calle 13 y Calle Revolución en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de planos, especificaciones, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, planos actualizados, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.11 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en 4 obras públicas, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas en la Modalidad de Programas Regionales 2016 (Convenio 290 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61211-01/C-00143/0009: Construcción y Equipamiento de Cancha de Fútbol Rápido con Pasto Sintético en Centro Comunitario San Rafael, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de planos, especificaciones, bitácora electrónica de obra y finiquito; 61211-02/C-00143/0011: Construcción y Equipamiento de Cancha de Fútbol Rápido con Pasto Sintético en Centro Comunitario Nueva Esperanza, en la

Localidad de Puerto Peñasco, carece de planos, especificaciones, bitacora electrónica de obra y finiquito; 61211-03/61211-012/C-00143/0012: Construcción de 2 Techumbres en Áreas de Canchas de Basquetbol en Circuito Deportivo La Milla, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de planos, especificaciones, bitacora electrónica de obra y finiquito y 61211-04/C-00143/0010: Construcción y Equipamiento de Cancha de Fútbol Rápido con Pasto Sintético en Centro Comunitario Obrera, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de planos, especificaciones, archivo fotográfico, bitacora electrónica de obra y finiquito.

- 1.12 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en 8 obras públicas, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas en la Modalidad de Programas Regionales 2016 (Convenio 290 MDP), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61211-006/C-00143/0001: Rehabilitación de Parque Brisas del Golfo Avenida Guillermo Munro y Río Pánuco Colonia Brisas del Golfo, carece de bitacora electrónica de obra; 61211-007/C-00143/0002: Rehabilitación de Parque Lázaro Cárdenas Calle Lázaro Cárdenas y Avenida Oriente, Colonia Luis Donald Colosio, carece de bitacora electrónica de obra; 61211-008/C-00143/0003: Rehabilitación de Parque El Lápiz, Bulevares Sonora y Eduardo Ibarra, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, carece de bitacora electrónica de obra; 61211-009/C-00143/0008: Rehabilitación de Unidad Deportiva Jesús Cota Miranda, Bulevar Samuel Ocaña y Calle 42 Los Ángeles, carece de bitacora electrónica de obra; 61211-011/C-00143/0004: Rehabilitación de Parque Luis Encinas (Gallito Estrada), Ubicado en Calle Luis Encinas entre Avenida 24 y Avenida 25, Colonia Ferrocarrilera, carece de planos, archivo fotográfico y bitacora electrónica de obra; 61422-001/C-00143/0007: Pavimentación de Bulevar Freemont Cuerpo Este, entre Avenida Sáric y Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez, así como Recarpeteo de Cuerpos Norte y Sur del Bulevar Freemont entre Bulevar Benito Juárez a km 1+000 (Acceso Sur), así como la Conclusión del Tramo Norte Faltante, carece de números generadores, archivo fotográfico, bitacora electrónica de obra y finiquito; 61422-002/C-00143/0006: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Camino al Cerro de la Ballena, entre Bulevar Benito Juárez y Acceso al Faro, carece de bitacora electrónica de obra y 61414-01/C-00143/0005: Construcción de Banquetas en Varias Avenidas en la Zona Centro (Avenida Juan de la Barrera, Avenida Francisco I. Madero, Avenida Constitución y Avenida Luis Encinas), en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de planos, especificaciones y bitacora electrónica de obra.
- 1.13 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determino que en la obra pública 61101-003/PN-374: Rehabilitación de Caseta de Seguridad Pública Ubicada en Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez y Derecho de Vía en la Colonia Termoeléctrica Localidad de Puerto Peñasco, realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y recurso Propio, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de números generadores, archivo fotográfico, bitacora de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Además, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$5,273.
- 1.14 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determino que en la obra pública 61101-006/PN-001: Rehabilitación de Caseta de Seguridad Pública Ubicada en Calle León de la Barra, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y recurso Propio, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de números generadores, archivo fotográfico, bitacora de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se determinaron conceptos pagados no instalados por \$5,273.

- 1.15 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determino que en la obra pública 61102-002/PN-370: Construcción de Módulo de Baños en Cancha "La Curva", Ubicada en Calle Ignacio Ramírez y Avenida Coahuila, Colonia Benito Juárez en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y recurso Propio se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se presentó un concepto pagado no instalado por \$4,738.
- 1.16 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la obra pública 61102-007/PN-371: Construcción de Cancha Multifuncional en Club Barrial "La Esperanza" Ubicada en Avenida Luis Encinas entre Calles 24 y 25, Colonia Ferrocarril en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada mediante Contrato con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y recurso Propio, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, se Incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, con un avance físico del 67%.
- 1.17 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en la obra pública 61102-014/PN-002: Construcción de Barda Perimetral en Ministerio Internacional Fuente de Vida A.R. Ubicado entre Calle Juan Aldama y Calle Ruíz Cortinez, Colonia Nuevo Peñasco, en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada mediante Contrato con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, bitácora de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 46%. Cabe aclarar que en una segunda revisión la obra se encontraba concluida, no acreditando la aplicación de las penas convencionales.
- 1.18 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en la obra pública 61211-015: Rehabilitación de Cancha de Basquetbol Ubicada en Avenida Constitución y Sufragio Efectivo, en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada y concluida mediante Contrato con recursos Federales del Programa de Infraestructura; Vertiente Espacios Públicos y Participación Social, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones y bitácora electrónica de obra.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que 3 obras públicas, por un importe ejercido de \$3,502,588, realizadas mediante Contrato con recursos del Fideicomiso Puente Río Colorado, no se presentaron expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61418- 003/ C-00126/ 0007: Programa de Vialidad Urbana (Primera Etapa), en la Localidad de Puerto Peñasco; 61418- 004/ 00123/ 0008: Programa de Vialidad Urbana (Segunda Etapa), en la Localidad de Puerto Peñasco y 61420- 001/ 61204-007/ C-00123/ 0009: Señalización Horizontal, en la Localidad de Puerto Peñasco.
- 1.20 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en la obra pública 61418-005/C00123/0006: Semaforización en Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez y Calle Sonora, Bulevar Benito Juárez y Calle Miguel Hidalgo, en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe ejercido de \$3,501,601, realizada y concluida mediante Contrato con recurso Estatal Directo del Fideicomiso Puente Río Colorado, se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones y bitácora de obra.

- 1.21 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en 3 obras públicas, realizadas y concluidas mediante Contrato con recurso Estatal Directo del Fideicomiso Puente Río Colorado, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61101- 008/ C-00123/ 0004: Rehabilitación y Modernización de Instalación de la Comandancia de Policía Segunda Etapa, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos y bitácora de obra; 61418-006/C-00123/0005: Renivelación para Recarpeteo de Avenida Constitución, Avenida Francisco I Madero y Renivelación y Terminación de Bulevar Rafael Godoy, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, bitácora de obra y reportes de control de calidad y 61112-002/ C-00123/ 0010: Proyecto Ejecutivo de Remodelación de Estadio de Beisbol Francisco León García, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos y finiquito.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determino que en 4 obras públicas, por un importe ejercido de \$678,031, realizadas mediante Contrato con recurso Propio, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación, se detallan las obras observadas: 61504-007: Aplicación de Pintura de Tráfico en Bulevar Benito Juárez de Calle No Reección a Puente Vehicular (Carretera a Sonoyta); 61504-004: Aplicación de Pintura de Tráfico en Bulevar Benito Juárez de Calle 11 al Puerto; 61504-005: Aplicación de Pintura Vial en Bulevar Costero entre Calle 26 y Bulevar Gustavo Brown y 61504-006: Aplicación de Pintura de Tráfico en Bulevar Benito Juárez de Calle 11 a Calle No Reección, en la Localidad de Puerto Peñasco.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en 6 obras públicas, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP) y recurso Propio, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61101- 005/ PN-002: Rehabilitación de Caseta de Seguridad Pública y Área Interior del Gimnasio Ubicado en Avenida Luis Encinas y Calle 20, Colonia Ferrocarril, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61101-007/ PN-376: Remodelación de Iglesia de Cristo Libre Unción A.C., Ubicada en Avenida Guillermo Prieto entre Calles Guaymas y Sonoyta, Colonia Nueva Esperanza, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61101- 011 / PN-366: Rehabilitación de Malla Sombra y Aplicación de Pintura en Estructura de Jardín de Niños Nueva Creación, Ubicado en Avenida 57 entre Rio Mayo y Rio Fuerte, Colonia San Rafael, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61102- 001/ PN-369: Construcción de Barda con Módulos de Herrería, Lado Sur en Escuela Primaria 1° de Junio, Ubicada en Calle Simón Morúa entre Avenida Juventino Rosas y Avenida Galeana, Colonia Oriente, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito; 61102- 004/ PN-373: Construcción de Barda con Módulos de Herrería, en Unidad Familiar Amor A. R. Ubicada en Avenida 55 entre Calle Sonora y Callejón Melchor Ocampo Sur, Colonia San Rafael, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito y 61102- 005/ PN-365: Construcción de Comedor Infantil en Jardín de Niños Manuel Azueta, Ubicado en Avenida Francisco I. Madero entre Calles Reforma e Independencia, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de números generadores, archivo fotográfico, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito.



- 1.24 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la obra pública 61211-014: Rehabilitación de Parque Enriqueta O. de Tena, Ubicada en Avenida Enriqueta O. de Tena y Callejón Aquiles Serdán, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada mediante Contrato con recursos Federales Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Programa de Infraestructura en la Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de dictamen de adjudicación, justificación autorizada para la adjudicación directa de obra, números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se constató que se encontraban en proceso con un avance físico del 70% en primera visita y en segunda visita se encontraba con un avance físico del 95%. Además, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$97,881.
- 1.25 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la obra pública 61211-017: Rehabilitación de Cancha de Basquetbol Ubicada en Calle Ramón Villa y Avenida Guillermo Prieto, de La Colonia López Portillo, realizada mediante Contrato con recursos Federales Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Programa de Infraestructura en la Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de justificación autorizada para la adjudicación directa de obra, números generadores y bitácora electrónica de obra. Asimismo, se determinó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos, se constató que se encontraban en proceso con un avance físico del 60%. Además, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$1,431,334.
- 1.26 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la obra pública 61211-016: Rehabilitación de Parque Brisas, Ubicado en Calle 35 y Avenida Eduardo Ibarra, de La Colonia Brisas del Golfo, en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada mediante Contrato con recursos Federales Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Programa de Infraestructura en la Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de planos, especificaciones, dictamen de adjudicación, justificación autorizada para la adjudicación directa de obra, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra. Asimismo, se determinó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos, debido se constató que se encontraban en proceso de ejecución con un avance físico del 40%. Además, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$1,242,032.
- 1.27 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la obra pública 61211-018: Rehabilitación de Parque El Cárcamo, Ubicado en Calle 12 de Octubre y O. de Las Rosas, entre Avenida Abelardo L. Rodríguez y Avenida Rodolfo Campodónico, de La Colonia El Cárcamo, en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada mediante Contrato con recursos Federales Ramo 15: Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Programa de Infraestructura en la Vertiente Espacios Públicos y Participación Comunitaria, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de dictamen de adjudicación, justificación autorizada para la adjudicación directa de obra, números generadores, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra. Asimismo, se determinó incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se constató que se encontraban en proceso con un avance físico del 40%. Además, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$4,886,723.

#### Recursos Humanos

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total (PRT) donde se contempla el concepto de Riesgo Laboral el cual se consideró exento para efectos del pago de I.S.R por \$26,608,602.

- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y observó el calculo indebido de gratificación a Funcionarios por la conclusión de la relación laboral por \$117,000.
- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 y se observó que 320 servidores públicos de un total de 815 que laboran en el sujeto de fiscalización no cuentan con seguridad social.

### Objetivos y Metas

- 1.31 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2016 y se observó que en las dependencias de: Presidencia, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Servicios Públicos Municipales de una muestra de 15,761 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 15,613, incumpliendo con 148.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1.32 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en 2 obras, realizadas y concluidas mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: 61409- 002: Ampliación de Red de Alcantarillado Sanitario de Callejón Ruiz Cortinez de Avenida 53 a Avenida 56, Colonia Nuevo Peñasco, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de bitácora de obra y finiquito y 61410- 008: Ampliación de Red de Energía Eléctrica por Calle 51 Perimetral entre Avenida 59 y Avenida 61 con Punto de Conexión en la Avenida 60 y Calle 50 Río Grijalva, Colonia San Rafael, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de bitácora de obra.
- 1.33 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la obra pública 61504-002/61504-008: Programa de Vialidad Urbana, Suministro e Instalación de Señalamiento Vertical en Diversas Calles y Avenidas, de la Localidad de Puerto Peñasco, realizada y concluida mediante contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se presentó expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, bitácora de obra, acta de entrega recepción y finiquito. Asimismo, no se cumplió con los requisitos mínimos del contrato.
- 1.34 En relación con la revisión de las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la obra pública 61101-014: Suministro e Instalación del Aire Acondicionado e Instalación Eléctrica en el Centro Comunitario San Rafael, Ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas y Calle 67, Colonia San Rafael, en la Localidad de Puerto Peñasco, por un importe ejercido de \$123,765, realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), se determinó que no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos. Asimismo, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de garantía de cumplimiento y vicios ocultos, garantía de anticipo, bitácora de obra y finiquito.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.35 En relación con las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la obra pública 61101-001: Rehabilitación y Modernización de Instalaciones de la Comandancia de Policía Primera Etapa, en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada y concluida mediante Contrato con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se observó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de bitácora de obra y finiquito.

5.2 Organismos Paramunicipales

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Activo No Circulante

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco, de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la baja de 5 vehículos con valor en libros de \$226,015, derivándose lo siguiente:
- 1).- No se publicó la invitación para la subasta pública en el periódico de mayor circulación en el Municipio.
  - 2).- No se presentó el avalúo donde se indique el valor comercial del los bienes enajenados.

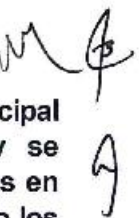
Observaciones Generales

- 2.2 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco, implantó 10 de los 46 acuerdos vigentes para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 36.
- 2.3 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco, y se observó que el Sujeto de Fiscalización no colocó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos)

Gastos y Otras Pérdidas

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de Puerto Peñasco y se observaron pólizas de egresos que no cumple con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$10,968, así mismo los cheques en mención fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.



- 2.5 En relación con las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, se determinó que en 4 obras públicas, realizadas y concluidas mediante Contrato con Recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), Apartado Urbano (APAU) para Fortalecer e Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, se presentaron los expedientes técnicos incompletos. A continuación, se detallan las obras observadas: OOMAPAS PROAGUA 2016-001/5010-6-201-01-01: Proyecto Ejecutivo de 3 Sectores Hidrométricos, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de estimaciones 2, 3 y 4 con sus números generadores, acta de entrega recepción y finiquito; OOMAPAS PROAGUA 2016-002/5010-6-201-01-02: Proyecto Ejecutivo para la Construcción de Líneas "Moradas desde la PTAR hasta la Unidad Deportiva", en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de acta de entrega recepción y finiquito, OOMAPAS PROAGUA 2016-003/5010-6-201-03: Rehabilitación de 5 (cinco) Pozos, 4 en la Captación Kennedy (Pozos 5, 7, 9 y 11) y 1 en la Captación Agua Zarca (Pozo 3), en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de designación por escrito del residente de obra, planos, especificaciones, justificación autorizada para la adjudicación directa de obra, bitácora electrónica de obra, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito y OOMAPAS PROAGUA 2016-005/5010-6-201-01-05: Proyecto Ejecutivo para Línea de Alimentación y Red de Distribución de Agua Potable en la Colonia la Cholla, en la Localidad de Puerto Peñasco, carece de convocatoria, números generadores de la estimación 1, acta de entrega recepción y finiquito.
- 2.6 En relación con las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la obra pública OOMAPAS PROAGUA 2016-004/5010-6-201-01-04: Perforación de Dos Pozos en la Captación Kennedy (Pozos 12 y 13), en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada con recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), Apartado Urbano (APAU) para Fortalecer e Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de designación por escrito del residente de obra, planos, especificaciones, convocatoria, archivo fotográfico y bitácora electrónica de obra. Asimismo, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos debido a que se constató que se encontraba en proceso de ejecución con un avance físico del 98%. Cabe mencionar que no se encontró personal trabajando en la obra.
- 2.7 En relación con las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, en la obra pública OOMAPAS PROAGUA 2016-006/5010-6-201-01-06: Suministro e Instalación de Sistema Mecánico de Desarenadores en Dos Líneas de 20" de Diámetro, Una Línea de 10" y Una de 8", Respectivamente, Asimismo en los Cuerpos de Tazones de Cada Uno de los 11 Pozos y el Suministro e Instalación de Macro Medidores en los Mismos que Componen las Captaciones Kennedy y Agua Zarca, en la Localidad de Puerto Peñasco, realizada, con recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROAGUA), Apartado Urbano (APAU) para Fortalecer e Incrementar la Cobertura de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, se presentó el expediente técnico incompleto, debido a que carece de designación por escrito del residente de obra, planos, especificaciones, convocatoria, garantía de cumplimiento y garantía de anticipo. Asimismo, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que se constató que la obra no había iniciado.

**ORGANISMO OPERADOR PARA EL MANEJO INTEGRAL DEL SERVICIO DE LIMPIA MUNICIPAL**

Revisión y Fiscalización

Estado de Situación Financiera (Balance General)

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco de la cuenta

2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$142,323.

#### Observaciones Generales

- 2.9 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco y se observó que no colocó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 del Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal (OOMISLIM) de Puerto Peñasco y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 23 de los 46 acuerdos vigentes para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 23.

#### CENTRO DE CONVENCIONES DE PUERTO PEÑASCO

#### Revisión y Fiscalización

##### Estado de Situación Financiera (Balance General)

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Centro de Convenciones de Puerto Peñasco de la cuenta 11200: Derechos a recibir efectivo o equivalente y se observó un saldo por \$186,925, correspondiente a gastos a comprobar, sin que se hayan realizado las gestiones administrativas o jurídicas para su recuperación.

#### Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Centro de Convenciones de Puerto Peñasco de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$211,542, por concepto de pago sueldos y salarios.
- 2.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 de la cuenta 2117: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo del Centro de Convenciones de Puerto Peñasco y se observó que no se han enterado las cuotas Obrero-Patronales y descuentos por créditos al Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) por \$15,583.

#### Observaciones Generales

- 2.14 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 del Centro de Convenciones de Puerto Peñasco y se observó que el Sujeto de Fiscalización no colocó en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 2.15 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2016 y se observó que el Centro de Convenciones de Puerto Peñasco, implantó 38 de los 46 acuerdos vigentes para el 2016 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 8.

## Estado de Actividades (Estado de Ingresos y Egresos)

### Gastos y Otras Pérdidas

- 2.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Centro de Convenciones de Puerto Peñasco y se observó pólizas de egreso y diario sin evidencia documental del gasto por \$79,534.
- 2.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2016 del Centro de Convenciones de Puerto Peñasco y se observaron pólizas de diario que no cumplen con las disposiciones fiscales consistentes en comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$10,886, así mismo fueron expedidos sin incluir la leyenda para abono en cuenta del beneficiario.

### 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	26	\$45,599,546
No Cuantificadas	26	0
	<u>52</u>	<u>\$45,599,546</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$45,599,546. Esto representa el 9.81% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2016, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.46 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 10 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%      NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

### Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2016, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2013	10
2014	11
2015	53

## VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

A) Puerto Peñasco, Sonora.- Como administración directa fue auditado por el despacho externo AG Consultores, C.P.C. Jesús García Manjarrez, presentando un dictamen con párrafo de énfasis con las siguientes situaciones:

1. Por lo que respecta al gasto de inversión en obra pública, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido y la documentación que ampara dichos egresos, pero no incluyó el examen técnico y físico de las obras ejecutadas, asimismo, no tuvimos evidencia del proceso de licitación por las obras revisadas.
2. Por lo que se refiere a las transferencias de efectivo hechas a las entidades paramunicipales, solo verificamos que los fondos transferidos a esas entidades hayan sido depositados en las cuentas de cheques de los organismos aludidos y nuestra revisión no incluyó la verificación de las erogaciones efectuadas por dichas entidades paramunicipales.

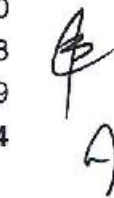
## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Final en base al Indicador al Desempeño del Gobierno Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2016".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación el resultado conforme al Artículo 17, Fracción XXI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.45	20%	0.89
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.93	20%	1.99
Evaluación al ejercicio del gasto	4.93	20%	0.99
Evaluación a la administración de fondos	7.98	10%	0.80
Evaluación al cumplimiento de metas	9.81	10%	0.98
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	8.46	20%	1.69
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.34</b>



## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

### Administración Directa

#### Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Se otorgaron gastos por comprobar y a la fecha de la revisión del 10 de marzo de 2017, no han sido comprobados o en su defecto realizado las gestiones administrativas y/o jurídicas para su recuperación.

\$299,519

#### Gastos y Otras Pérdidas

En la obra 61101-003/PN-374: Rehabilitación de Caseta de Seguridad Pública Ubicada en Bulevar Josefa Ortiz de Domínguez y Derecho de Vía en la Colonia Termoeléctrica, Localidad de Puerto Peñasco, se determinaron conceptos pagados no instalados.

5,273

En la obra 61101-006/PN-001: Rehabilitación de Caseta de Seguridad Pública Ubicada en Calle León de la Barra, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez en la Localidad de Puerto Peñasco, se determinaron conceptos pagados no instalados.

5,273

En la obra 61102-002/PN-370: Construcción de Módulo de Baños en Cancha "La Curva", Ubicada en Calle Ignacio Ramírez y Avenida Coahuila, Colonia Benito Juárez en la Localidad de Puerto Peñasco, se presentó un concepto pagado no instalado.

4,738

En las obras 61418- 003/ C-00126/ 0007: Programa de Vialidad Urbana (Primera Etapa), en la Localidad de Puerto Peñasco; 61418- 004/ 00123/ 0008: Programa de Vialidad Urbana (Segunda Etapa), en la Localidad de Puerto Peñasco y 61420- 001/ 61204-007/ C-00123/ 0009: Señalización Horizontal, en la Localidad de Puerto Peñasco. no se presentaron expedientes técnicos.

3,502,588

En las obras 61504-007: Aplicación de Pintura de Tráfico en Bulevar Benito Juárez de Calle No Reección a Puente Vehicular (Carretera a Sonoyta); 61504-004: Aplicación de Pintura de Tráfico en Bulevar Benito Juárez de Calle 11 al Puerto; 61504-005: Aplicación de Pintura Vial en Bulevar Costero entre Calle 26 y Bulevar Gustavo Brown y 61504-006: Aplicación de Pintura de Tráfico en Bulevar Benito Juárez de Calle 11 a Calle No Reección, en la Localidad de Puerto Peñasco, no se presentaron los expedientes técnicos.

678,031

En la obra 61211-014: Rehabilitación de Parque Enriqueta O. de Tena, Ubicada en Avenida Enriqueta O. de Tena y Callejón Aquiles Serdán, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, en la Localidad de Puerto Peñasco, se detectaron conceptos pagados no instalados.

97,881



En la obra 61211-017: Rehabilitación de Cancha de Basquetbol Ubicada en Calle Ramón Villa y Avenida Guillermo Prieto, de La Colonia López Portillo, se detectaron conceptos pagados no instalados. 1,431,334

En la obra 61211-016: Rehabilitación de Parque Brisas, Ubicado en Calle 35 y Avenida Eduardo Ibarra, de La Colonia Brisas del Golfo, en la Localidad de Puerto Peñasco, se detectaron conceptos pagados no instalados. 1,242,032

En la obra 61211-018: Rehabilitación de Parque El Cárcamo, Ubicado en Calle 12 de Octubre y O. de Las Rosas, entre Avenida Abelardo L. Rodríguez y Avenida Rodolfo Campodónico, de La Colonia El Cárcamo, en la Localidad de Puerto Peñasco, se detectaron conceptos pagados no instalados. 4,886,723

En la obra pública 61101-014: Suministro e Instalación del Aire Acondicionado e Instalación Eléctrica en el Centro Comunitario San Rafael, Ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas y Calle 67, Colonia San Rafael, en la Localidad de Puerto Peñasco, se determinó que no se encuentra dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos. 123,765

### **ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

En la obra pública OOMAPAS PROAGUA 2016-006/5010-6-201-01-06: Suministro e Instalación de Sistema Mecánico de Desarenadores en Dos Líneas de 20" de Diámetro, Una Línea de 10" y Una de 8", Respectivamente, Asimismo en los Cuerpos de Tazones de Cada Uno de los 11 Pozos y el Suministro e Instalación de Macro Medidores en los Mismos que Componen las Captaciones Kennedy y Agua Zarca, en la Localidad de Puerto Peñasco, se incumplió el plazo de ejecución de los trabajos, debido a que la obra no había iniciado. 1,474,817

### **CENTRO DE CONVENCIONES DE PUERTO PEÑASCO**

Pólizas de egreso y diario sin evidencia documental. 79,534

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1, 1.13, 1.14, 1.15, 1.19, 1.22, 1.24, 1.25, 1.26, 1.27, 1.34, 2.7 y 2.16 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2016 del **Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**

### **IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS**

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2016 de la Administración Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 44 y 70, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Fiscalización al Congreso del Estado, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la

Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales, el día 30 de agosto de cada año.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales son aplicables a partir del 20 de noviembre de 2014, las cuales contienen los principios fundamentales de auditoría gubernamental, los requisitos previos para el adecuado funcionamiento y conducta profesional de los organismos auditores, respectivamente. Su objetivo es proveer un marco de referencia profesional y de alta calidad. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de este Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe Individual y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2016, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2016, del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por este Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2017.

El Auditor Mayor

C. JESÚS RAMÓN MOYA GRIJALVA





## **ANEXO:**

# **Evaluación al Desempeño Complementaria Municipio de Puerto Peñasco, Sonora. Ejercicio 2016**



## Presentación

Una de las responsabilidades del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización establecidas por la Ley de Fiscalización Superior en su artículo 17 fracción XXI, es evaluar el desempeño de los gobiernos municipales. Esta importante tarea realizada por el Instituto, tiene la finalidad de contribuir a que los gobiernos municipales realicen una gestión eficaz y eficiente de sus recursos, apegada a derecho y sustentada en las mejores prácticas, dando respuesta a las demandas de la ciudadanía por un servicio público de calidad.

Por esta razón, con el objetivo de contribuir a que los gobiernos municipales se transformen a los nuevos tiempos y realicen sus actividades apegadas a un marco normativo actual, que promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora de la gestión pública en aspectos substanciales, el ISAF presenta una evaluación adicional, con conjunto de indicadores nuevos que busca fortalecer y ampliar el panorama de la evaluación al desempeño de los municipios sonorenses.

Entre los aspectos de mayor relevancia que se incluyen en este ejercicio, se encuentran la evaluación al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, así como la evaluación al control interno. Así mismo, se incorporaron nuevos indicadores para evaluar la deuda pública, la eficacia y eficiencia de los ingresos y los egresos, así como del cumplimiento de metas. Con lo anterior, este Instituto reitera su compromiso con la mejora continua de la gestión pública y la rendición de cuentas.

## I. CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

**1.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad.** Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C, las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las mejores prácticas de auditoría y toda aquella disposición normativa aplicable en la materia, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

**1.2. Cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

De la revisión realizada al cumplimiento de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se determinó que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE** con lo establecido por Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al haber acreditado 25 de las 25 disposiciones evaluadas de dicho ordenamiento.

### Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora que a la brevedad, realice el debido cumplimiento de la totalidad de las disposiciones de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

**1.3 Cumplimiento de Entrega de la Cuenta Pública.** Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que tuvieron los municipios en la presentación de la información de la Cuenta Pública, en el tiempo previsto y según lo indicado en la Guía Informativa que incluye los Lineamientos con el Contenido y Formularios para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2016, la cual esta basada en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De la verificación realizada a la información que compone la Cuenta Pública, así como a la oportunidad en su entrega, se determina que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **CUMPLIÓ PARCIALMENTE** con la entrega de la Cuenta Pública municipal.

### Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice las causas del incumplimiento y lleve a cabo las acciones para que, en próximas ocasiones, realice el debido cumplimiento a tiempo de la totalidad de la información que debe contener la Cuenta Pública.

**1.4 Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.** Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de los Acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), derivados de las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De la revisión realizada al cumplimiento de los Acuerdos Emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se determinó que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **NO CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE** con dichas disposiciones, al haber acreditado 20 de los 46 acuerdos emitidos por el CONAC.

#### **Recomendación**

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que a la brevedad, realice las acciones necesarias para dar el debido cumplimiento a la totalidad de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a fin de llevar a cabo sus procesos contables, así como la emisión de información, de conformidad a lo establecido por los mismos.

**1.5 Cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora.** Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de las obligaciones derivadas de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, respecto de la entrega a tiempo de los cuatro Informes Trimestrales y de la Cuenta Pública.

De la revisión realizada al cumplimiento de de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Sonora, se determinó que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE** con dichas disposiciones.

#### **Recomendación**

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que a la brevedad, realice las acciones necesarias para realizar la entrega de la información trimestral y de cuenta pública en apego a lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado del Sonora.

**1.6 Evaluación a la implementación del Control Interno.** Este indicador muestra el nivel de cumplimiento que los municipios han realizado de aspectos relativos al control interno considerados relevantes. Al respecto, se considera razonable, cuando el resultado de la evaluación es igual o superior al 70% y cumple con la implementación del Reglamento Interior y Manual de Organización. Se considera deficiente, cuando el resultado de la evaluación es menor del 70% y/o incumple con la implementación de un Reglamento Interior o Manual de Organización.

De la revisión realizada, se considera que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, presentó un control interno **RAZONABLE** durante el ejercicio 2016.

## II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEUDA

**2.1 Deuda Total en relación a los Ingresos de Libre Disposición.** Este indicador identifica el nivel de endeudamiento respecto de los ingresos de libre disposición. En tal sentido, el nivel de Deuda Total del Municipio respecto de su ingreso de libre disposición se considera bajo, si es menor o igual al 100%, medio si es menor o igual al 200% y alto si es mayor al 200%.

De la verificación realizada a la información de la Cuenta Pública, se determina que la gestión del municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tuvo un nivel **MEDIO**, al obtener un resultado de 166.6% de endeudamiento a corto plazo respecto de sus ingresos de libre disposición.

### Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, analizar las causas de su endeudamiento, e implementar acciones a fin de dar asegurar finanzas sostenibles y equilibradas.

**2.2 Deuda a Corto Plazo en relación al Ingreso Total.** Este indicador identifica el nivel de endeudamiento a corto plazo respecto de su ingreso total. En tal sentido, el nivel de Deuda a Corto Plazo del Municipio respecto de su ingreso total se considera bajo, si es menor o igual al 7.5%, medio si es menor o igual al 12.5% y alto si es mayor al 12.5%.

De la verificación realizada a la información de la Cuenta Pública, se determina que la gestión del municipio Puerto Peñasco, Sonora, tuvo un nivel **ALTO**, al obtener un resultado de 53.3% de endeudamiento a corto plazo respecto de sus ingresos totales.

### Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, analizar las causas de su Deuda a Corto Plazo, e implementar acciones a fin de dar asegurar finanzas sostenibles y equilibradas.

**2.3 Servicios de Deuda sobre Ingresos de Libre Disposición.** Este indicador identifica el nivel de endeudamiento respecto de los ingresos de libre disposición. En tal sentido, el Servicio de Deuda del Municipio respecto de su ingreso de libre disposición se considera bajo, si es menor o igual al 7.5%, medio si es menor o igual al 15% y alto si es mayor al 15%.

De la verificación realizada a la información de la Cuenta Pública, se determina que la gestión del municipio Puerto Peñasco, Sonora, tuvo un nivel **BAJO**, al obtener un resultado de 6.3% de Servicio de Deuda respecto de sus ingresos de libre disposición.

### III. INGRESOS

**3.1 Eficacia en Recaudación de Impuestos.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Impuestos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación del impuesto fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **NO FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Impuestos, al recaudar 78% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

#### **Recomendación**

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de recaudación, con el propósito de cumplir con su presupuesto de ingresos en este rubro.

**3.2 Eficacia en Recaudación de Derechos.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Derechos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación del impuesto fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Derechos, al recaudar 113.5% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

**3.3 Eficacia en Recaudación de Productos.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Productos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación de los Productos fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **NO FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Productos, al recaudar 31.1% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

#### **Recomendación**

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de recaudación, con el propósito de cumplir con su presupuesto de ingresos en este rubro.

**3.4 Eficacia en Recaudación de Aprovechamientos.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación de Aprovechamientos, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando la recaudación de los Aprovechamientos fue igual o mayor a lo presupuestado.



Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación de Aprovechamientos, al recaudar 103.7% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

**3.5 Eficacia en Recaudación de Impuesto Predial.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal en recaudación del Predial, en relación con lo presupuestado. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando la recaudación del Impuesto Predial fue igual o mayor a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **NO FUE EFICAZ** en sus políticas y estrategias de recaudación del Impuesto Predial, al recaudar 63.1% en relación a lo presupuestado durante el ejercicio 2016.

#### **Recomendación**

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de recaudación del Predial, con el propósito de cumplir con su presupuesto de ingresos en este rubro.

**3.6 Eficiencia en Recaudación de Impuestos.** Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de impuestos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación del impuesto es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **NO FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Impuestos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

#### **Recomendación**

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y fortalezca sus políticas y estrategias de recaudación, con el propósito de mejorar su eficiencia recaudatoria a fin de evitar poner en riesgo las finanzas municipales, así como la prestación de los servicios ofrecidos a su población.

**3.7 Eficiencia en Recaudación de Derechos.** Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de Derechos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación de Derechos es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Derechos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

**3.8 Eficiencia en Recaudación de Productos.** Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de Productos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación de Productos es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **NO FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Productos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

#### **Recomendación**

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y fortalezca sus políticas y estrategias de recaudación, con el propósito de mejorar su eficiencia recaudatoria a fin de evitar poner en riesgo las finanzas municipales, así como la prestación de los servicios ofrecidos a su población.

**3.9 Eficiencia en Recaudación de Aprovechamientos.** Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación de Aprovechamientos durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación de Aprovechamientos es igual o mayor al monto recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar Aprovechamientos, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

**3.10 Eficiencia en Recaudación del Impuesto Predial.** Este indicador muestra el nivel de eficiencia de la gestión municipal, en recaudación del Predial durante el presente ejercicio, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior inmediato. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficiente, cuando la recaudación del Impuesto Predial es igual o mayor a lo recaudado en el ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, **FUE EFICIENTE** en sus políticas y estrategias para recaudar el Predial, respecto de lo recaudado en el ejercicio anterior.

**3.11 Variación del Rezago en Predial.** Este indicador muestra el porcentaje de variación de rezago existente en recaudación del Predial durante el presente ejercicio, respecto del ejercicio del año anterior inmediato. En este sentido, se considera que la gestión del municipio fue Aceptable, cuando el rezago en el impuesto Predial es menor al del ejercicio anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se concluye que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tuvo una gestión **NO ACEPTABLE** en sus políticas y estrategias para recaudar el Predial, al tener un rezago mayor o igual al del ejercicio anterior inmediato.

## Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y fortalezca sus políticas y estrategias de recaudación del Predial, con el propósito de evitar altos niveles de rezago en la recaudación del mismo.

## IV. EGRESOS

### Gasto Corriente

**4.1 Eficacia en Servicios Personales.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en servicios personales. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Servicios Personales fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 116.3%, por lo que se considera que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Servicios Personales, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

### Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

**4.2 Eficacia en Materiales y Suministros.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Materiales y Suministros. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Materiales y Suministros fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 118.2%, por lo que se considera que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Materiales y Suministros, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

### Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

**4.3 Eficacia en Servicios Generales.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Servicios Generales. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Servicios Generales fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 113.6%, por lo que se considera que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Servicios Generales, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

#### **Recomendación**

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

**4.4 Eficacia en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas fue menor o igual a lo presupuestado.

El resultado obtenido en este indicador fue de un 110.2%, por lo que se considera que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

#### **Recomendación**

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

#### **Gasto de Inversión**

**4.5 Eficacia en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles fue menor o igual a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

#### **Recomendación**

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

**4.6 Eficacia en Inversión Pública.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del cumplimiento del presupuesto de egresos referente al gasto en Inversión Pública. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en Inversión Pública fue menor o igual a lo presupuestado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tuvo una gestión **NO EFICAZ** de su ejercicio de gasto en Inversión Pública, al no apegarse a lo establecido en el presupuesto durante el ejercicio 2016.

#### **Recomendación**

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias de gasto, con el propósito de cumplir con su presupuesto de egresos en este rubro.

### **V. ADMINISTRACIÓN DE FONDOS FEDERALES**

**5.1 Eficacia Presupuestal de FISM.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del monto recibido del FISM. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en el FISM se apegó al monto aprobado.

Del resultado obtenido por los indicadores, se determina que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tuvo una gestión **ACEPTABLE** de su ejercicio del FISM, al apegarse al monto aprobado y ejercerlo oportunamente durante el ejercicio 2016.

**5.2 Eficacia Presupuestal de FORTAMUN.** Este indicador muestra el nivel de eficacia de la gestión municipal, respecto del monto recibido del FORTAMUN. En este sentido, se considera que el municipio fue Eficaz, cuando el gasto en el FORTAMUN se apegó al monto aprobado.

Del resultado obtenido por los indicadores, se determina que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tuvo una gestión **ACEPTABLE** de su ejercicio del FORTAMUN, al apegarse al monto aprobado y ejercerlo oportunamente durante el ejercicio 2016.

### **VI. CUMPLIMIENTO DE METAS**

**6.1 Eficacia en Cumplimiento de Metas.** Este indicador muestra el nivel de eficacia en el Cumplimiento de Metas. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue Eficaz, cuando el cumplimiento de sus metas al 100% o más, fue igual o superior al 80% de lo programado.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, obtuvo un desempeño **ACEPTABLE**, al obtener un resultado de 87.7% del cumplimiento de sus metas programadas durante el ejercicio 2016.

A continuación, se presentan los resultados del cumplimiento de metas por programas, así como por unidad responsable. En ambos casos, se muestra el porcentaje de metas cumplidas al 100%, respecto de las metas programadas.

<b>Eficacia en el Cumplimiento de Metas por Programa</b>			
<b>Programa</b>	<b>Metas</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Porcentaje</b>
Promoción y Ejecución de Obras Públicas	5	5	100%
Promoción y Desarrollo de las Actividades Productivas	8	8	100%
Política de Gobierno Municipal	21	21	100%
Definición y Conducción de la Política y Planeación Municipal	2	2	100%
Coordinación Municipal	9	9	100%
Coordinación de la Política de Desarrollo Social	10	10	100%
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	8	8	100%
Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales	10	10	100%
Acción Presidencial	29	28	96.55%
Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra	9	8	88.89%
Vigilancia de la Hacienda Pública Municipal	25	19	76%
Fomento y Promoción de la Seguridad Pública	19	8	42.11%
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>136</b>	<b>88%</b>

<b>Eficacia en el Cumplimiento de Metas por Unidad Responsable</b>			
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Metas</b>	<b>Cumplimiento</b>	<b>Porcentaje</b>
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	19	8	42.11%
Tesorería Municipal	25	19	76%
Sindicatura	9	8	88.89%
Presidencia	29	28	96.55%
Secretaría del Ayuntamiento	21	21	100%
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	8	8	100%
Dirección de Planeación Municipal	2	2	100%
Dirección de Desarrollo Social	10	10	100%
Coordinación General de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Servicios Públicos	5	5	100%
Coordinación de Desarrollo Económico	8	8	100%
Cabildo	9	9	100%
Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	10	10	100%
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>136</b>	<b>88%</b>

**6.2 Eficiencia en Cumplimiento de Metas.** Este indicador muestra el nivel de eficiencia en el Cumplimiento de Metas en relación al gasto. En este sentido, se considera que el desempeño del municipio fue eficiente, cuando la eficacia en el cumplimiento de sus metas al 100%, entre la eficacia en el ejercicio de su gasto sea igual o superior al 80%.

Del resultado obtenido por el indicador, se determina que el municipio de Puerto Peñasco, Sonora, tuvo un desempeño **NO ACEPTABLE**, al obtener un resultado de 77.8% del cumplimiento de sus metas en relación al gasto, durante el ejercicio 2016.

### Recomendación

Del resultado obtenido, este Instituto recomienda al municipio de Puerto Peñasco, Sonora, que analice y defina políticas y estrategias, con el propósito de mejorar su nivel de eficiencia en el cumplimiento de las metas.

Con el propósito de analizar el nivel de eficiencia respecto del cumplimiento de metas, a continuación se presentan a detalle los resultados alcanzados bajo la clasificación por Programas y por Unidad Responsable del Gasto.

La siguiente tabla, muestra la eficacia en la ejecución del gasto por Programas Presupuestarios, la cual expresa en términos porcentuales, la diferencia entre el gasto devengado respecto del presupuesto modificado.

<b>Diferencia entre Gasto Presupuestado y Gasto Devengado por Programa</b>				
<b>Programa</b>	<b>Gasto presupuestado</b>	<b>Gasto devengado</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
Promoción y Desarrollo de las Actividades Productivas	3,231,775	2,598,565	-633,210	80%
Vigilancia de la Hacienda Pública Municipal	50,303,044	46,337,420	-3,965,624	92%
Coordinación Municipal	6,415,506	6,364,360	-51,146	99%
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	1,689,961	1,711,228	21,267	101%
Acción Presidencial	18,986,128	19,968,828	982,700	105%
Coordinación de la Política de Desarrollo Social	18,405,228	19,408,744	1,003,516	105%
Promoción y Ejecución de Obras Públicas	218,089,264	240,682,784	22,593,520	110%
Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales	13,202,343	14,956,050	1,753,707	113%
Definición y Conducción de la Política y Planeación Municipal	1,650,289	1,923,821	273,532	117%
Política de Gobierno Municipal	31,466,376	36,880,624	5,414,248	117%
Fomento y Promoción de la Seguridad Pública	43,113,720	52,344,160	9,230,440	121%
Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra	5,751,159	21,644,820	15,893,661	376%
<b>Total</b>	<b>412,304,793</b>	<b>464,821,404</b>	<b>52,516,611</b>	<b>113%</b>

La siguiente tabla, presenta el nivel de eficiencia del cumplimiento de metas por Programas Presupuestarios, el cual se expresa como el porcentaje del cumplimiento de metas al 100% (Eficacia en el cumplimiento de metas), respecto del porcentaje de variación en el Gasto (Eficacia en el Gasto).

<b>Proporción de Cumplimiento de Metas en relación a la Proporción de Variación del Gasto, por Programa</b>		
<b>Programa</b>	<b>% de cumplimiento &gt;= 100%</b>	<b>% de variación en el gasto</b>
Definición y Conducción de la Política y Planeación Municipal	100%	17%
Promoción y Ejecución de Obras Públicas	100%	10%
Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales	100%	13%
Control y Evaluación de la Gestión Gubernamental	100%	1%
Coordinación de la Política de Desarrollo Social	100%	5%
Coordinación Municipal	100%	-1%
Promoción y Desarrollo de las Actividades Productivas	100%	-20%
Política de Gobierno Municipal	100%	17%
Acción Presidencial	97%	5%
Apoyo a la Administración y Regularización de la Tenencia de la Tierra	89%	276%
Vigilancia de la Hacienda Pública Municipal	76%	-8%
Fomento y Promoción de la Seguridad Pública	42%	21%
<b>Total</b>	<b>88%</b>	<b>113%</b>

En relación con el cumplimiento de metas por Unidad Responsable del Gasto, los resultados se muestran a continuación.

La siguiente tabla, muestra la eficacia en la ejecución del gasto por Unidad Responsable, la cual expresa en términos porcentuales, la diferencia entre el gasto devengado respecto del presupuesto modificado.



<b>Diferencia entre Gasto Presupuestado y Gasto Devengado por Unidad Responsable</b>				
<b>Unidad Responsable</b>	<b>Gasto presupuestado</b>	<b>Gasto devengado</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Porcentaje %</b>
Coordinación de Desarrollo Económico	3,231,775	2,598,565	-633,210	80%
Tesorería Municipal	50,303,044	46,337,420	-3,965,624	92%
Cabildo	6,415,506	6,364,360	-51,146	99%
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	1,689,961	1,711,228	21,267	101%
Presidencia	18,986,128	19,968,828	982,700	105%
Dirección de Desarrollo Social	18,405,228	19,408,744	1,003,516	105%
Coordinación General de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Servicios Públicos	218,089,264	240,682,784	22,593,520	110%
Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	13,202,343	14,956,050	1,753,707	113%
Dirección de Planeación Municipal	1,650,289	1,923,821	273,532	117%
Secretaría del Ayuntamiento	31,466,376	36,880,624	5,414,248	117%
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	43,113,720	52,344,160	9,230,440	121%
Sindicatura	5,751,159	21,644,820	15,893,661	376%
<b>Total</b>	<b>412,304,793</b>	<b>464,821,404</b>	<b>52,516,611</b>	<b>113%</b>

La siguiente tabla, presenta el nivel de eficiencia del cumplimiento de metas por Unidad Responsable, expresado como el porcentaje del cumplimiento de metas al 100% (Eficacia en el cumplimiento de metas), respecto del porcentaje de variación en el Gasto (Eficacia en el Gasto).

Eficiencia en el Cumplimiento de Metas en relación al Gasto, por Unidad Responsable		
Unidad Responsable	% de cumplimiento ≥ 100%	% de variación en el gasto
Cabildo	100%	-1%
Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	100%	13%
Secretaría del Ayuntamiento	100%	17%
Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	100%	1%
Dirección de Planeación Municipal	100%	17%
Dirección de Desarrollo Social	100%	5%
Coordinación General de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Ecología y Servicios Públicos	100%	10%
Coordinación de Desarrollo Económico	100%	-20%
Presidencia	97%	5%
Sindicatura	89%	276%
Tesorería Municipal	76%	-8%
Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	42%	21%
<b>Total</b>	<b>88%</b>	<b>113%</b>

## VII. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

**7.1 Eficiencia en Solventación de Observaciones.** Este indicador muestra la eficiencia en la solventación de observaciones durante el proceso de fiscalización.

Del resultado obtenido por el indicador, se considera que el municipio solventó el 26.8% de las observaciones que fueron determinadas durante el proceso de fiscalización, ubicándose en el parámetro de **ACEPTABLE**.

**7.2 Variación en Eficiencia de Solventación.** Este indicador muestra la eficiencia en el solventación de observaciones, en relación con el ejercicio inmediato anterior. En este sentido, se considera que su variación es aceptable, cuando el nivel de eficiencia sea superior respecto a la eficiencia en la solventación del ejercicio inmediato anterior.

Del resultado obtenido por el indicador, se considera que el municipio tuvo una variación en su eficiencia en la solventación de observaciones del 2016 en comparación con el 2015 de 13.7%, ubicándose en el parámetro de **ACEPTABLE**.



